

Ciudad de México, a 26 de octubre de 2016
INAI/303/16

RENDICIÓN DE CUENTAS E INDEPENDENCIA DE JUECES, ESENCIALES PARA UN PODER JUDICIAL EFICIENTE Y EFICAZ: ARELI CANO

- **La comisionada del INAI subrayó que ante todo se debe resguardar el principio fundamental de independencia judicial**
- **Participó en el panel “Rendición de cuentas en los órganos jurisdiccionales” en el marco del *Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia***

La rendición de cuentas y el principio de independencia de los jueces son esenciales para un Poder Judicial eficiente y eficaz, por lo que deben funcionar de manera conjunta y no interpretarse aisladamente, afirmó la comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales (INAI), Areli Cano Guadiana.

“Se debe de resguardar ante todo el principio fundamental de independencia judicial; y entenderlo no en favor de los jueces, sino de los usuarios de los tribunales como parte de su derecho inalienable a un juicio imparcial”, subrayó al participar en el *Seminario Internacional de Transparencia y Estadística Judicial 2016. El Valor de la Información en la Impartición de Justicia*.

Durante su participación en el panel “Rendición de cuentas en los órganos jurisdiccionales”, Cano Guadiana reconoció que el Poder Judicial de la Federación ha logrado avances importantes en materia de transparencia y rendición de cuentas.

A manera de ejemplo, refirió a los *videos de las sesiones públicas*, los cuales pueden ser consultados a partir de distintos criterios, como el circuito judicial, la materia del asunto o el órgano jurisdiccional; *la difusión del procedimiento de designación de jueces*, que permite conocer la convocatoria, las formas de designación y la evaluación de las personas interesadas en ocupar el cargo público.

Mencionó también el *Semanario Judicial de la Federación*, que brinda acceso sistematizado a tesis y ejecutorias desde 1917, así como los precedentes en Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad; finalmente, destacó *la publicidad de las sentencias de primera instancia*, en versión pública, por parte del Consejo de la Judicatura Federal.

Por otro lado, la comisionada del INAI advirtió que el Poder Judicial de la Federación tiene cuatro retos en materia de rendición de cuentas: el primero, consolidar su rol protagónico dentro de la esfera política y pública del Estado mexicano, particularmente en la custodia del diálogo democrático.

Areli Cano señaló que el segundo reto es reforzar el vínculo de comunicación con la sociedad, para rendirle cuentas en una mejor manera.

“Esta comunicación tiene que tener un enfoque de cultura de legalidad, no entendida solamente como la resolución litigiosa de determinados casos, sino desde la perspectiva de la garantía de derechos y de la regularidad constitucional a través de los mecanismos de control que ya existen”, explicó.

La comisionada dijo que el tercer reto es la adecuación del diseño institucional y procedimental para atender temas prioritarios derivados de la evolución del marco jurídico mexicano.

“El reto sustancial es lograr cambios estructurales y administrativos al interior del Poder Judicial, ante un marco jurídico que amplía el horizonte de justiciabilidad de las prerrogativas, y que orienta hacia un nuevo paradigma en su tutela, mucho más abierto y cercano a las personas”.

Finalmente, Areli Cano manifestó que el cuarto reto del Poder Judicial, es escuchar a los usuarios de la justicia.

“Creo que es importante tener oídos en estos usuarios del Poder Judicial para advertir las oportunidades de mejora que se puedan dar en su quehacer”, recalcó.

El panel fue moderado por Alfredo Delgado Ahumada, titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial de la SCJN.

Participaron, junto a la comisionada del INAI, Rafael Coello Cetina, secretario general de Acuerdos de la SCJN; Juan Carlos Botero Navia, director ejecutivo de World Justice Project, y José Antonio Caballero Juárez, profesor e investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas.